

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8333** *MID ALBAÑILERÍA, S.L.*

D^a Sonia Nalda Romea, Secretaria titular del Juzgado de lo Social número 3 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 280/10 de este Juzgado, seguido a instancia de Ursica Constantin, contra Mid Albañilería, S.L. sobre cantidades, se ha dictado en fecha 17/03/2011 Decreto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 279,65 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 18 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110019640-1